

PROCEDIMIENTO No. A-165-24-0175**"ADQUISICIÓN DE BRAGAS DE ALGODÓN Y BOTAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA REPOSICIÓN DE INVENTARIO DE PDV MANTENIMIENTO S.A."****DATOS GENERALES DEL LLAMADO**

SITUACIÓN: PUBLICADO

NATURALEZA: BIENES MUEBLES

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN

NEGOCIOS: MANTENIMIENTO

REGIÓN: OCCIDENTE

DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES

DIVISIÓN/ÁREA: OCCIDENTE

DISTRITOS/LOCALIDADES: CARDON

UNIDAD CONTRATANTE: PDV MANTENIMIENTO

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO

FECHA DE INICIO: 2024-12-03

FECHA FIN: 2024-12-03

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA

INICIO EN LA MAÑANA: 09:00 AM

FIN EN LA MAÑANA: 11:00 AM

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE

INICIO EN LA TARDE: 01:00 PM

FIN EN LA TARDE: 03:00 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO

RESPONSABLE: NURBIA BERMUDEZ

CORREO ELECTRÓNICO: BERMUDEZNM@PDVSA.COM

TELÉFONO OFICINA: 0269-2408595

TELÉFONO CELULAR: 0424-6543775

NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO**DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO**

OFICINA EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE NEOA, OFICINA 2D- 34 PISO 1, ALA 4

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO**DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO**

-

COSTO DEL PLIEGO

PRECIO (BS):

NOMBRE DE BANCO: -

DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO

TIPO DE CUENTA: -

NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -

OBSERVACIONES PARA RETIRAR

-

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2024-12-05	HORA: 09:00 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: NURBIA BERMUDEZ CORREO ELECTRÓNICO: BERMUDEZNM@PDVSA.COM	TELÉFONO OFICINA: 0269-2408595 NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: 0424-6543775

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA CENTRO DE REFINACIÓN PARAGUANA

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.